

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y votación del acta de la sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 2014.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 15 Bis y se adiciona el artículo 15 Ter a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de apoyar a los jubilados que paguen anticipadamente el impuesto predial y los servicios públicos municipales, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.
 - C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 20 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

Sesión Ordinaria

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 6 y el párrafo inicial del artículo 15, ambos de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose la fracción XXV para ser XXVI del artículo 28 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso D) y se adicionan dos párrafos a la fracción XI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para la creación de municipios conformados por comunidades indígenas, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto y se adicionan seis párrafos al artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizarla con las reformas político-electorales hechas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la XI y se recorre en su orden la actual XI para ser XII en el artículo 4; y se reforman los artículos 34 en párrafo inicial, 50 y 53, todos de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 3 de la Ley de

Participación Ciudadana del Estado de Morelos presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la XXVIII, recorriéndose en su orden las actuales XXVIII y XXIX para ser XXIX y XXX en el artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII recorriéndose la fracción XVII para quedar como XVIII del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser V, recorriéndose en su orden las actuales V y VI para ser VI y VII, en el artículo 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se adicionan las fracciones V y XVIII del inciso A) del artículo 3, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones en la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

O) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 y la fracción V del artículo 58, ambos de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos

Indígenas del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se crea el artículo 85 Bis de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones en la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

T) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea el artículo 13 Bis de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 73 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

V) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII Bis, al artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con el objeto de determinar lo conducente en la supresión de municipios por motivos de insuficiencia financiera de uno de ellos, presentada por el diputado Matías Nazario Morales.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción III del artículo 105 y adiciona el artículo 105 Bis, ambos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

7.- Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 5, 6, 12, 13 y 21 de la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción III del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 8, 17, 18, 20, 21, 23 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción X del artículo 57 y el artículo 138 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el inciso F) de la fracción III del artículo 50, la fracción I del artículo 66 y el inciso C) de la fracción III del artículo 118 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una

fracción X, recorriéndose en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículos 147, fracciones I y II y el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un artículo 100 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 487 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad de las elecciones federales o locales.

8.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se reforman las fracción IV del artículo 11 y artículo 69 y se adicionan el artículo 64 Bis y un párrafo segundo al artículo 73 de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, así como un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que adiciona una fracción para ser la IV, recorriéndose en su orden las actuales IV y V para ser V y VI, en el artículo 10 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción III del artículo 2 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma la fracción I del artículo 64 de la Ley Estatal de Fauna.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona una fracción para ser la XVII y se recorren en su orden las subsecuentes fracciones para ser XVII y XVIII para ser XVIII y XIX del artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el

que se instituye el primero de abril de cada año como "Día del Ayudante Municipal".

M) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número mil trescientos catorce por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 7 y se adiciona en el Título Tercero denominado "De la Organización del Instituto" un Capítulo Quinto que se denominará "Del Consejo Consultivo" con tres artículos que serán 13 Bis, 13 Ter y 13 Quater, en la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la fracción VI para quedar como VII del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas.



T) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Nila Armida Mastache Salinas, Miguel Ortiz Velasco, Ma. Gloria Benjamín Nava, Tatiana Beatriz Herrera Vázquez, José Hilario Vicente Lozano Castro, Raquel Tecuapa López, Arturo Benítez Parral, Enrique Sánchez Nucaméndez, María de los Ángeles Celada Neri, Santos Gómez Bautista, Tomasa Cleto Urióstegui, Julio Ocampo Arriaga, Emiterio Jaimes Hernández, Benjamín Cuevas Álvarez, Lilia Torres Ramos, Guadalupe Flores Sotelo, Patricia Toledo Jaimes, Raúl Sánchez Alonso, Irma Lugo Ortiz, Teresa de Jesús Alvarado Betancourt, Carmen Velázquez Torres, Laura Margarita Castañeda Ramos, Patricia Olivares Valentín, Amparo Marías Olivares, Reyna Tinoco Juárez, Martha Imelda Chávez Villamar, María Guadalupe Navarro Orihuela, Leticia Patricia Díaz López, Joaquín Sánchez Domínguez, René Becerril Aponte, Liliana Peñaloza Garduño.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Guadalupe Arellano Vargas, Santa Murguía Díaz, María del Pilar Sánchez Juárez, Blanca Andrea Vega Vargas, Marco Antonio Valle Jiménez, Abelino García Sandoval, Mauricio Rogelio Maldonado Palafox y Leticia Aceves Gaona.

V) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez a los ciudadanos Roque Rafael Castillo Rodríguez, Raymundo Vera Ocampo, Debricia Nájera Flores, Gabriela González Corona, Nely María Gálvez Millares, Socorro de Lourdes García Moreno, María Gloria Bustamante Pichardo, Guadalupe Sánchez Dorantes.

W) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por orfandad a las ciudadanas Cora Deyanira Gama Guadarrama y Verónica Álvarez Escobar.

X) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por

jubilación de los ciudadanos Enrique Ramos Lugo, Juan García Escobar, Magdalena Guadarrama Ávila, Julio César Morales Cárdenas y Sara Olivia Parra Téllez.

Y) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María Eva Macedonio Herrera, José Roberto Ramírez Molina, Eustaquio Carbajal Palacios e Ismael Mendoza Moreno.

Z) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por viudez a los ciudadanas Silvia Toledo Jaimes, Catalina Jaime Figueroa, Julia Mejía Bahena.

9.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que pondere el despido masivo de trabajadores del Gobierno del Estado y, de ser posible, lo cancele, o bien, busque formas para que esta acción se reduzca lo más posible, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Marina, Almirante Secretario Vidal Francisco Soberón Sanz, para que en el ámbito de sus competencias reinstale el funcionamiento del Museo Naval México con sede en el Distrito Federal, presentado por el diputado David Martínez Martínez, (Urgente y obvia resolución)

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las titulares de la Secretaría de Hacienda y de Salud del Estado de Morelos, a dar cumplimiento al decreto que aprobó el presupuesto de egresos 2014, y dotar a la brevedad a la comunidad de Huautla, del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, de una ambulancia con valor de quinientos mil pesos que estará a disposición del centro de salud de la comunidad mencionada, presentado por el diputado

Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

LEGISLATURA
2012-2015

- 10.- Correspondencia.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputado Gilberto Villegas Villalobos; Secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con doce minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 17 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados María Teresa Domínguez Rivera, Raúl Tadeo Nava y Rosalina Mazari Espín.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud del diputado Héctor Salazar Porcayo para insertar en el orden del día la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Documentación y Archivos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por el diputado Héctor Salazar Porcayo. Se aprobó por unanimidad.

El diputado Joaquín Carpintero Salazar, desde su curul, solicitó a la Presidencia insertar en el orden del día el dictamen de primera lectura emanado de las comisiones unidas de Desarrollo Social y Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en atención a las personas adultas mayores que se encontraban presentes en el Recinto, solicitó que fuera considerado de urgente y obvia resolución y se desahogara antes del punto de iniciativas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar. Se aprobó por unanimidad.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó se le hiciera llegar una copia del dictamen en cuestión.

El diputado Joaquín Carpintero Salazar, desde su curul, le comunicó que se le entregaría una copia en cuanto estuvieran listas.



La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 10 de Septiembre del 2014. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual quedan de enterados con las circulares números 21 y 22 de fecha 8 de Septiembre del año en curso, que esta Soberanía aperturó y clausuró los trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la integración de la mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva del primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que la Primera Comisión de la Comisión Permanente, aprobó dictamen por el que solicita respetuosamente a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal revisen el conjunto de adecuaciones legislativas a su orden jurídico para propiciar su plena armonía con el Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular, con el decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Junio de 2011 en materia de derechos humanos y elaboren un informe del avance que hayan alcanzado al cumplirse los primeros tres años de dichas reformas; asimismo, solicita respetuosamente a los gobiernos estatales y del Distrito Federal para que, en coordinación con los organismos de protección de los derechos humanos de sus respectivas entidades federativas, diseñen y difundan una campaña de información sobre el régimen de protección de los derechos humanos en el orden jurídico mexicano.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que aprobaron dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente por el que, con pleno respeto a su soberanía, solicita a los congresos de los estados que no cuentan con legislación en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, a que formulen y expidan leyes en dicha materia.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Campeche, por medio de los cuales comunican la apertura y clausura de los trabajos del Primero, Segundo y Tercer Período Extraordinario de Sesiones,

correspondientes al Segundo Período de Receso de la Legislatura del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como;

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual comunican el acuerdo por medio del cual ha quedado formalmente integrada la Trigésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit e iniciado su ejercicio constitucional de tres años, mismos que habrán de computarse del 18 de Agosto del año 2014, al 17 de Agosto del año 2017, y expresa su más amplia disposición para llevar a cabo los mecanismos políticos y legales necesarios que permitan consolidar la vinculación y coordinación institucional con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; los poderes de la Unión, las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes correspondiente a Septiembre, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

QUINTA.- Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, por medio del cual envía acuerdo de cabildo por el que presenta a esta Soberanía iniciativa de decreto para reformar el artículo 6 y a su vez derogar el artículo 15 Bis de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, por medio del cual envía acuerdo por el cual se autoriza al Presidente Municipal para que, a nombre de dicho municipio, solicite de manera formal al Poder Legislativo local, para que prevea en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, el establecimiento de un fondo especial de apoyo financiero para los 33 municipios de nuestro Estado, para cubrir pasivos históricos,



principalmente derivados de laudos laborales, administrativos y obligaciones financieras y fiscales, cuya forma de distribución sea con los mismos criterios y fórmulas que para el reparto de las participaciones federales a municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, por medio del cual envía acuerdo por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al inciso E) de la fracción II del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 109 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Transporte del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista de asistencia a los diputados presentes en la sesión, a fin de confirmar la asistencia de las dos terceras partes de la Asamblea, con el objeto de poder desahogar el dictamen emanado de las comisiones unidas de

Desarrollo Social y Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza Guzmán, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 18 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de no estar presentes las dos terceras partes de los ciudadanos diputados, tal como lo establece el artículo 44 constitucional, se continuó con el orden de la sesión, en el apartado de iniciativas.

Se integró a la sesión el diputado Isaac Pimentel Rivas.

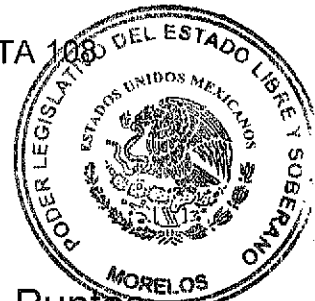
6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 15 Bis y se adiciona el artículo 15 Ter a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

X) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Documentación y Archivos.





ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de apoyar a los jubilados que paguen anticipadamente el impuesto predial y los servicios públicos municipales.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 20 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 6 y el párrafo inicial del artículo 15, ambos de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose la fracción XXV para ser XXVI del artículo 28 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión del Deporte, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso D) y se adicionan dos párrafos a la

fracción XI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para la creación de municipios conformados por comunidades indígenas, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto y se adicionan seis párrafos al artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizarla con las reformas político-electorales hechas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la XI y se recorre en su orden la actual XI para ser XII en el artículo 4; y se reforman los artículos 34 en párrafo inicial, 50 y 53, todos de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Ángel García Yáñez.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la XXVIII, recorriéndose en su orden las actuales XXVIII y XXIX para ser XXIX y XXX en el artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII recorriéndose la fracción XVII para quedar como XVIII del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser V, recorriéndose en su orden las actuales V y VI para ser VI y VII, en el artículo 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico, para su análisis y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se adicionan las fracciones V y XVIII, del inciso A), del artículo 3 recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.



ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 y la fracción V del artículo 58, ambos de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari-Espín.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Grupos Indígenas, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se crea el artículo 85 Bis de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 73 del Código Procesal Familiar



para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea el artículo 13 Bis de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción III del artículo 105 y adiciona el artículo 105 Bis, ambos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII Bis, al artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Matías Nazario Morales.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

7.- Dictámenes de primera lectura:

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 5, 6, 12, 13 y 21 de la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción III del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 8, 17, 18, 20, 21, 23 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción X del artículo 57 y el artículo 138 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el inciso F) de la fracción III del artículo 50, la fracción I del artículo 66 y el inciso C) de la fracción III del artículo 118 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículos 147, fracciones I y II y el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un artículo 100 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos;



El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 487 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y diversas disposiciones del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad de las elecciones federales o locales;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

Con fundamento en la fracción X del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Erika Hernández Gordillo, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza Guzmán, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 16 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión, en el apartado de proposiciones con punto de acuerdo parlamentario.

Sesión Ordinaria



9.- Propositiones con punto de acuerdo
parlamentario:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que pondere el despido masivo de trabajadores del Gobierno del Estado y, de ser posible, lo cancele, o bien, busque formas para que esta acción se reduzca lo más posible.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó a la Presidencia reconsiderar el punto de acuerdo presentado y quitarle la condición de urgente y obvia resolución y fuera turnado a la comisión correspondiente.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos conducentes.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó a la Presidencia retirar del orden del día el punto de acuerdo listado en el inciso C).

La Presidencia comunicó que se retiraba el punto de acuerdo listado en el inciso C) del orden del día, a petición del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Marina, Almirante Secretario Vidal-Francisco Soberón Sanz, para que, en el ámbito de sus competencias, reinstale el funcionamiento del Museo Naval México con sede en el Distrito Federal.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA. Escritos de los ciudadanos Agustín Espinal Romano, Margarito Hernández Ramírez, Adriana Díaz Escarraman, Fernando Soto Ronces, Alejandro Sánchez Hernández, Edith Morales Pérez, Jesús Rangel Beltrán, Ma. Beatriz Tinoco Sierra, Efraín Castillo Borda, Patricia Vázquez Morante, quienes solicitan pensión por jubilación; Alejandro Hernández Salazar, Sofía Aguilar Rodríguez, Juan Hurtado Alonso, Mariana Rivera Sosa, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el encargado de la Dirección General del IDEFOMM, por medio del cual envía el proyecto de Programa Operativo Anual (POA) 2015, del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

La diputada Erika Hernández Gordillo, desde su curul, solicitó que fuera turnado a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por ser de su competencia.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes y a la

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional para su conocimiento.

TERCERA.- Oficio remitido por la Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual envía informe de actividades correspondientes al periodo de Septiembre del 2013 al mes de Agosto de 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia.

CUARTA.- Oficio remitido por integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, por medio del cual envían excitativa para que se dé cabal cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana vigente en todos sus términos y no se dilate más el proceso de integración del Consejo de Participación Ciudadana.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y turnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el diputado Joaquín Carpintero Salazar, por medio del cual solicita la cancelación del turno 2050, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso I) y se adiciona el inciso N) al artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, presentada en la sesión ordinaria del día 12 de Marzo del 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se cancela el turno 2050; hágase del conocimiento a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política y actualícense los registros parlamentarios.

SEXTA.- Oficio remitido por el diputado Joaquín Carpintero Salazar, por medio del cual solicita la cancelación del turno 1982, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley del Deporte y Cultura del Estado de Morelos, presentada en la sesión ordinaria del 7 de Marzo del 2014.



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se cancela el turno 1982; hágase del conocimiento a la Comisión del Deporte y actualícense los registros parlamentarios.

SÉPTIMA.- Oficios remitidos por los presidentes de las comisiones de Medio Ambiente y Educación y Cultura, por medio del cual envían informe semestral de actividades, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende el periodo del 01 de Febrero al 15 de Julio del 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual envía copia certificada del acuerdo dictado por el Pleno de dicho Tribunal en el expediente identificado con la clave TEE/JDC/011/2014-1, del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por Lucía Marcia Borunda Muñoz, en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, por medio del cual hacen del conocimiento que el Presidente Municipal de Emiliano Zapata ha incumplido con la sentencia de fecha 09 de Abril del año 2014, y lo dictado en el acuerdo plenario de fecha 17 de Junio del presente año; lo anterior para que, en uso de las facultades legales de este Congreso, determine si los actos u omisiones pudieran derivar en responsabilidad administrativa por parte del servidor público municipal antes señalado, o en su caso, dé conocimiento a la autoridad administrativa correspondiente para los efectos legales a que hubiere lugar.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado para los efectos legales procedentes.

Sesión Ordinaria



NOVENA.- Oficio remitido por el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, por medio del cual comunican el acuerdo plenario de la Junta Local, relativo a la suspensión de labores de los días 15, 16 y 30 de Septiembre del año en curso, así mismo en las juntas especiales uno, uno bis, dos, tres y cuatro, respectivamente.

LII LEGISLATURA
2012-2015

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión Jurídica, para su conocimiento.

DÉCIMA.- Oficio remitido por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual comunican que por acuerdo en sesión ordinaria del Pleno se suspenden las labores del Tribunal de lo Contencioso Administrativo los días quince, dieciséis y treinta de Septiembre del año en curso.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión Jurídica para su conocimiento.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual comunica que fue designando como Magistrado Presidente de dicho Tribunal al Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, a partir del diez de Septiembre del 2014 a Septiembre del año 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

11.- No se inscribieron oradores en asuntos generales.

La Presidencia comunicó al Congreso que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia a la sesión de los diputados Jordi Messeguer Gally y Fernando Guadarrama Figueroa, mismas que serán calificadas por la Presidencia, una vez que sean analizadas, conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 24 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.



Sesión Ordinaria

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015


LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA


GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


ANTONIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO




ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO LII LEGISLATURA
DIPUTADA SECRETARIA 2012-2015

